



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sesión a distancia por videoconferencia y emitiéndose los actos públicos por el canal del Ayuntamiento de Málaga en Youtube, siendo las **08:30 horas del día 23 de octubre de 2023**, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo relacionados, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

### ASISTENTES

#### **PRESIDENTE**

D. Miguel Márquez Castilla. Staff de Coordinación de Contratación y Compras.

#### **VOCALES**

Dña. Rosalía Budría Serrano. Letrada Municipal.

Dña. Victoria María Pérez Molinero. Técnica Administración General adscrita al Área de Intervención.

#### **SECRETARIA**

Dña. Dolores Velasco Ruiz. Jefa de Sección de Mesa de Contratación 2.

Actúan como apoyo a la Secretaria, personal de los Servicios de Contratación, que habiendo sido convocados previamente, se encontraban prestando sus servicios en el día de la fecha.

### ORDEN DEL DÍA

#### **I.- APROBACIÓN DE ACTA: 04102023-051 - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 4 DE OCTUBRE DE 2023.**

Se somete a consideración de la Mesa de Contratación el Acta correspondiente a la sesión de este órgano de fecha **4 de octubre de 2023**, aprobándose ésta por unanimidad de los miembros presentes en esta sesión.

#### **II.- APROBACIÓN DE ACTA: 10102023-052 - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 10 DE OCTUBRE DE 2023.**

Se somete a consideración de la Mesa de Contratación el Acta correspondiente a la sesión de este órgano de fecha 10 de octubre de 2023, aprobándose ésta por unanimidad de los miembros presentes en esta sesión, con la salvedad del error advertido en la subsanación de la documentación solicitada a las entidades DIMO SDM BIM ENGINEERIN PROJECTS, S.L y SDS STRUCTURAL DESING SOLUTIONS, LTD, que acuden en compromiso de UTE, en el en el punto VIII.- "ACTO DE APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159), EXPEDIENTE 48/23 – SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA E

Código Seguro De Verificación	8yh8qtyJMqeaQEz+mB5edg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	30/10/2023 08:03:49
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	27/10/2023 14:45:57
Observaciones		Página	1/14
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8yh8qtyJMqeaQEz+mB5edg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8yh8qtyJMqeaQEz+mB5edg==</a>		





INSTALACIÓN DE LÍNEA DE VIDA HOMOLOGADA EN EL PABELLÓN CUBIERTO ALFONSO QUEIPO DE LLANO”, que queda, una vez rectificado dicho error, de la siguiente manera:

*En el punto I de la sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, los miembros de la Mesa de Contratación acordaron, por unanimidad, dejar como “no calificado” a las licitadoras DIMO SDM BIM ENGINEERIN PROJECTS, S.L, y SDS STRUCTURAL DESING SOLUTIONS, LTD, que acuden en compromiso de UTE con la finalidad de estudiar detenidamente la documentación aportada por este.*

*Estudiada la citada documentación se retoma este punto en la sesión del día de hoy, acordando los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad:*

**Admitir provisionalmente a los siguientes licitadores:**

- *DIMO SDM BIM ENGINEERIN PROJECTS, S.L., NIF: B23810971 y SDS STRUCTURAL DESING SOLUTIONS, LTD, NIF IE6373273L (en compromiso de UTE). Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, a los efectos de lo previsto en el art. 140 LCSP. Deberá aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos previos:*

*SDS STRUCTURAL DESING SOLUTIONS, LTD, NIF IE6373273L, debe firmar electrónicamente la documentación aportada a la licitación, y en su caso, explicar la falta de firma electrónica en la misma. En este último supuesto deberá firmar al menos de forma manuscrita la documentación y aportar declaración responsable en la que ratifique toda la documentación aportada a la licitación.*

- *ALFESTAL, S.L., NIF: B85847168. Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, a los efectos de lo previsto en el art. 140 LCSP. Deberá aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos previos:*

*La firma electrónica del representante de la sociedad figura como no válida e incorrecta, certificado caducado, expirado y/o revocado. Se deberá aportar la documentación debidamente cumplimentada, con firma electrónica válida del representante de la sociedad.*

*Una vez resuelto el trámite de subsanación, la documentación aportada por los licitadores será estudiada por los servicios dependientes del Órgano de Contratación, a fin de determinar si existen ofertas incursas en presunción de anormalidad.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	8yh8qtyJMqeaQEz+mB5edg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Márquez Castilla	Firmado	30/10/2023 08:03:49
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	27/10/2023 14:45:57
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/14
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8yh8qtyJMqeaQEz+mB5edg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8yh8qtyJMqeaQEz+mB5edg==</a>		





**III.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 76/23 - SUMINISTRO DE DIFERENTES MATERIALES PARA EL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS. DIVIDIDO EN TRES LOTES. LOTE 1: SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA. LOTE 2: SUMINISTRO DE MATERIALES DE ELECTRICIDAD. Y LOTE 3: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES DE CRISTALERÍA.**

**Han concurrido las siguientes empresas:**

- ELECAM, S.A., NIF: A11053402. (Lote 2). Fecha de presentación: 19 de octubre de 2023 a las 12:19.
- INDALIM, S.L., NIF: B04173944. (Lote 1). Fecha de presentación: 16 de octubre de 2023 a las 14:22.
- MABEGA 1973, S.L., NIF: B92982123. (Lote 3). Fecha de presentación: 19 de octubre de 2023 a las 05:32.
- MARIA VICTORIA BENITEZ GINES, NIF: 25697452N. (Lote 1). Fecha de presentación: 19 de octubre de 2023 a las 12:06.
- SENEGAR, S.L., NIF: B92603596. (Lote 1). Fecha de presentación: 19 de octubre de 2023 a las 12:49.
- SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L., NIF: B41715210. (Lote 2). Fecha de presentación: 19 de octubre de 2023 a las 12:31.
- TREBOLUZ, S.L., NIF: B18298679. (Lote 2). Fecha de presentación: 19 de octubre de 2023 a las 11:15.

Se efectúa la apertura del Sobre A “Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos” que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) y el Anexo 2.1 “Modelo de declaración responsable”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 LCSP.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad:

**Admitir a los siguientes licitadores:**

- ELECAM, S.A., NIF: A11053402.
- INDALIM, S.L., NIF: B04173944.
- MARIA VICTORIA BENITEZ GINES, NIF: 25697452N.
- SENEGAR, S.L., NIF: B92603596.
- SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L., NIF: B41715210.
- TREBOLUZ, S.L., NIF: B18298679.

**Admitir provisionalmente al siguiente licitador:**

- **MABEGA 1973 S.L., NIF: B92982123, (Lote 3).** Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, a los efectos de lo previsto en el art. 140 LCSP. Deberá aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de obrar:** La empresa licitadora no ha aportado el Anexo 2.1, modelo de “Declaración responsable de cumplimiento de requisitos previos”, debiendo aportarlo debidamente cumplimentado y firmado.

Código Seguro De Verificación	8yh8qtyJMqeaQEz+mB5edg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	30/10/2023 08:03:49
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	27/10/2023 14:45:57
Observaciones		Página	3/14
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8yh8qtyJMqeaQEz+mB5edg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8yh8qtyJMqeaQEz+mB5edg==</a>		





**IV.- SUBSANACIÓN EXPEDIENTE 63/23 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS E INFORMACIÓN BÁSICA DEL EDIFICIO MULTIDISCIPLINAR PARA JÓVENES "LA CAJA BLANCA" DEL ÁREA DE JUVENTUD.**

Efectuada la apertura del sobre correspondiente a la documentación aportada en trámite de subsanación por las licitadoras **DIMOBA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L., con NIF: B04906228 y SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L con CIF: B56087919**, los miembros de la Mesa consideran que dicha documentación es suficiente para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos, conforme a lo establecido en el artículo 140 LCSP, siendo, en consecuencia, calificadas como admitidas a la licitación.

**V.- SUBSANACIÓN EXPEDIENTE 75/23 - SERVICIO DE VIGILANCIA DEL RECINTO FERIAL DE MÁLAGA.**

Efectuada la apertura del sobre correspondiente a la documentación aportada en trámite de subsanación por las licitadoras **COFER SEGURIDAD, S.L., NIF: B92904499 y BLACK BEAR SECURITY, S.L., NIF: B-10765931, en compromiso de UTE.**, los miembros de la Mesa consideran que dicha documentación es suficiente para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos, conforme a lo establecido en el artículo 140 LCSP, siendo, en consecuencia, calificadas como admitidas a la licitación.

**VI.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 63/23 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS E INFORMACIÓN BÁSICA DEL EDIFICIO MULTIDISCIPLINAR PARA JÓVENES "LA CAJA BLANCA" DEL ÁREA DE JUVENTUD.**

A continuación se procede a la apertura, en acto público, del Sobre C "Proposiciones económicas y oferta técnica evaluable automáticamente o mediante fórmulas", de las empresas que han sido admitidas:

- CECODISA, S.L., NIF: B91764241.
- CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CENTRO DE EMPLEO, S.L., NIF: B91748541.
- DIMOBA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L., NIF: B04906228.
- DIPLOSPORT, S.L., NIF: B01877026.
- INSODISCAP, S.L., NIF: B93650109.
- INTEGRA MANTENIMIENTO GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCIA, S.L., NIF: B91749655.
- LISERSURIN ESPAÑA, S.L., NIF: B91951277.
- MÁS SOCIAL, SERVICIOS GLOBALES DE LIMPIEZA, S.L., NIF: B93025518.
- RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS, S.L., NIF: B92427285.
- SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L., NIF: B56087919.
- SEARO SERVICIOS GENERALES, S.L., NIF: B91813352.
- UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U., NIF: B41610825.

La documentación aportada por los licitadores es estudiada por la Mesa de Contratación, a fin de determinar si existen ofertas incursas en presunción de anormalidad.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	8yh8qtyJMqeaQEz+mB5edg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Márquez Castilla	Firmado	30/10/2023 08:03:49
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	27/10/2023 14:45:57
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/14
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8yh8qtyJMqeaQEz+mB5edg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8yh8qtyJMqeaQEz+mB5edg==</a>		





A la licitación han concurrido doce licitadores siendo sus ofertas las siguientes:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (SIN I.V.A.)
CECODISA, S.L.	26.027,53.-€
CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CENTRO DE EMPLEO, S.L.	36.250,00.-€
DIMOBA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.	39.988,51.-€
DIPLOSPORT, S.L.	33.393,49.-€
INSODISCAP, S.L.	23.988,00.-€
INTEGRA MANTENIMIENTO GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCIA, S.L.	32.443,78.-€
LISERSURIN ESPAÑA, S.L.	28.489,12.-€
MÁS SOCIAL, SERVICIOS GLOBALES DE LIMPIEZA, S.L.	30.293,00.-€
RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS, S.L.	25.468,01.-€
SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.	36.175,36.-€
SEARO SERVICIOS GENERALES, S.L.	26.980,00.-€
UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.	35.030,98.-€

Para el análisis de los valores anormales o desproporcionados resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, al que remite el apartado AB del Anexo 1, del Pliego de condiciones económico administrativas; conforme al cual, en principio, tendrían este carácter "Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía."

Los valores que determinan la presunción de ofertas anormales o desproporcionadas son los siguientes:

MEDIA ARITMETICA DE LA TOTALIDAD DE LAS OFERTAS	31.210,65.-€
MEDIA MAS 10%	34.331,72.-€
MEDIA MENOS 10%	28.089,59.-€

Conforme a dichos cálculos, la oferta de las entidades CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CENTRO DE EMPLEO, S.L., DIMOBA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L., SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L., Y UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U., superan la media en más de 10 unidades porcentuales, por lo que es necesario el cálculo de una nueva media, no computando las ofertas de estas entidades, con el siguiente resultado:

MEDIA DE LAS OFERTAS QUE COMPUTAN	28.385,37.-€
MEDIA MENOS 10%	25.546,83.-€

Código Seguro De Verificación	8yh8qtyJMqeaQEz+mB5edg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	30/10/2023 08:03:49
Observaciones	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	27/10/2023 14:45:57
Url De Verificación	Página		5/14
	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8yh8qtyJMqeaQEz+mB5edg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8yh8qtyJMqeaQEz+mB5edg==</a>		



Analizadas las ofertas bajo los parámetros del referido artículo cabe concluir que las ofertas de las entidades INSODISCAP, S.L., que asciende a 23.988,00.-€, y RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS, S.L., que asciende a 25.468,01.-€, presentan valores anormales o desproporcionados.

A la vista de cuanto antecede, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad:

**Primero:** Considerar que las ofertas presentadas por las licitadoras INSODISCAP, S.L., con NIF: B93650109 Y RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS, S.L., con NIF: B92427285, están incursas en presunción de anormalidad.

**Segundo:** Requerir a las citadas licitadoras para que en un plazo máximo de 5 días hábiles justifiquen la anormalidad de sus ofertas mediante la presentación de la información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, en los términos establecidos en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

### VII.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 75/23 - SERVICIO DE VIGILANCIA DEL RECINTO FERIAL DE MÁLAGA.

A continuación se procede a la apertura, en acto público, del Sobre C “Proposiciones económicas y oferta técnica evaluable automáticamente o mediante fórmulas”, de las empresas que han sido admitidas:

- CIASIPROIND, S.L., NIF: B72079544.
- COFER SEGURIDAD, S.L., NIF: B92904499.
- COMPAÑIA ESPAÑOLA DE RECURSOS DE SEGURIDAD Y CONTROL, S.L., NIF: B92921782.
- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A., NIF: A04038014.
- INOVATIVE SECURITY CONCEPT, S.L.U., NIF: B90320912.
- MENKEEPER SEGURIDAD, S.L., NIF: B72028152.
- SECURITY SERVICES KUO, S.L., NIF: B86881588.
- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A., NIF: A06072979.
- SILEX SEGURIDAD, S.L., NIF: B45519691.
- SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L., NIF: B90024100.
- SECUPOL SEGURIDAD, S.L., NIF: B02674455, ATISOLUCIONES SEGURIDAD, S.L., NIF: B18896746 Y SEGURIDAD, CONTROL Y DETECCIÓN, S.L., NIF: B45324076, EN COMPROMISO DE UTE.

Examinadas las ofertas presentadas, y no obstante lo dispuesto en el Anexo 1, “Cuadro resumen del contrato”, del Pliego de condiciones económico administrativas que rigen esta licitación, conforme al cual “Las empresas licitadoras deberán ofertar una baja expresada en tantos por ciento con respecto al presupuesto de licitación del contrato”, los miembros de la Mesa acuerdan aceptar las ofertas presentadas por las licitadoras MENKEEPER SEGURIDAD, S.L. y SECUPOL SEGURIDAD, S.L., ATISOLUCIONES SEGURIDAD, S.L., Y SEGURIDAD, CONTROL Y DETECCIÓN, S.L., (en compromiso de UTE), por importe de 679.464,00 € y 782.567,70 €, respectivamente; toda vez que dichas ofertas permiten mediante un cálculo sencillo que tiene en cuenta el presupuesto base de licitación (819.185,28€) calcular el % de

Código Seguro De Verificación	8yh8qtyJMqeaQEz+mB5edg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	30/10/2023 08:03:49
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	27/10/2023 14:45:57
Observaciones		Página	6/14
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8yh8qtyJMqeaQEz+mB5edg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8yh8qtyJMqeaQEz+mB5edg==</a>		





baja ofrecido; todo ello en los términos y conforme a los cálculos que seguidamente se transcriben. Se indica expresamente que dicho acuerdo se adopta por unanimidad, conforme al principio antiformalista que debe regir el procedimiento de licitación, con el objeto de lograr la mayor concurrencia posible sin exigir requisitos excesivamente formales, teniendo en cuenta que los pliegos que rigen la licitación no establecen de forma incontestable que la presentación de la oferta del modo en que lo hacen dichos licitadores lleve consigo la no valoración o exclusión y, asimismo, sin que dicho acuerdo implique en modo alguno ni la modificación de las ofertas ni una interpretación subjetiva por parte de este órgano de asistencia. Conforme con lo anterior, a continuación la documentación aportada por los licitadores es estudiada por la Mesa de Contratación, a fin de determinar si existen ofertas incursas en presunción de anormalidad. A la licitación han concurrido tres licitadores siendo sus ofertas las siguientes:

EMPRESA	%BAJA ÚNICA	OFERTA ECONÓMICA (SIN I.V.A.)
CIASIPROIND, S.L.	12,47%	717.032,88 €
COFER SEGURIDAD, S.L.	2,11%	801.900,47 €
COMPANÍA ESPAÑOLA DE RECURSOS DE SEGURIDAD Y CONTROL, S.L.	14,30%	702.041,78 €
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.,	8,68%	748.080,00 €
INOVATIVE SECURITY CONCEPT, S.L.U.,	11,64%	723.837,63 €
MENKEEPER SEGURIDAD, S.L.	17,05%	679.464,00 €
SECURITY SERVICES KUO, S.L.	13,43%	709.168,70 €
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	11,46%	725.310,93 €
SILEX SEGURIDAD, S.L.	14,51%	700.331,18 €
SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.	3,43%	791.087,22 €
SECUPOL SEGURIDAD, S.L., ATISOLUCIONES SEGURIDAD, S.L., Y SEGURIDAD, CONTROL Y DETECCIÓN, S.L., EN COMPROMISO DE UTE.	4,47%	782.567,70 €

Para el análisis de los valores anormales o desproporcionados resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, al que remite el apartado AB del Anexo 1, "Cuadro resumen del contrato", del Pliego de condiciones económico administrativas; conforme al cual, en principio, tendrían este carácter "Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía."

Los valores que determinan la presunción de ofertas anormales o desproporcionadas son los siguientes:

Código Seguro De Verificación	8yh8qtyJMqeaQEz+mB5edg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	30/10/2023 08:03:49
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	27/10/2023 14:45:57
Observaciones		Página	7/14
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8yh8qtyJMqeaQEz+mB5edg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8yh8qtyJMqeaQEz+mB5edg==</a>		





MEDIA ARITMETICA DE LA TOTALIDAD DE LAS OFERTAS	734.620,23 €
MEDIA MAS 10%	808.082,25 €
MEDIA MENOS 10%	661.158,21 €

Conforme a dichos cálculos y bajo los parámetros del referido artículo cabe concluir que todas las ofertas analizadas presentan valores normales.

**VIII.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES EXPEDIENTE 76/23 - SUMINISTRO DE DIFERENTES MATERIALES PARA EL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS. DIVIDIDO EN TRES LOTES. LOTE 1: SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA. LOTE 2: SUMINISTRO DE MATERIALES DE ELECTRICIDAD. Y LOTE 3: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES DE CRISTALERÍA.**

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, no celebrar este punto, por estar pendiente de subsanación la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos por parte de la empresa licitadora **MABEGA 1973 S.L., NIF: B92982123, (Lote 3)**, por los motivos indicados en el **punto III** anterior.

**IX.- SUBSANACIÓN EXPEDIENTE 48/23 – SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA E INSTALACIÓN DE LÍNEA DE VIDA HOMOLOGADA EN EL PABELLÓN CUBIERTO ALFONSO QUEIPO DE LLANO.**

Efectuada la apertura del sobre correspondiente a la documentación aportada en trámite de subsanación por la licitadora ALFESTAL, S.L. con NIF: B85847168, los miembros de la Mesa consideran que dicha documentación es suficiente para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos, conforme a lo establecido en el artículo 140 LCSP, siendo, en consecuencia, calificada como admitida a la licitación.

En relación con las entidades SDM BIM ENGINEERIN PROJECTS, S.L., NIF: B23810971 Y SDS STRUCTURAL DESING SOLUTIONS, LTD, NIF: IE6373273L, EN COMPROMISO DE UTE, se detecta que la subsanación tramitada adolece de errores que tiene su origen en la redacción del acta de fecha 10 de octubre, por lo que se acuerda por unanimidad tramitar nuevamente la subsanación de la documentación administrativa, una vez subsanados los errores detectados, en los siguientes términos:

**Admitir provisionalmente a los siguientes licitadores:**

- *DIMO SDM BIM ENGINEERIN PROJECTS, S.L., NIF: B23810971 y SDS STRUCTURAL DESING SOLUTIONS, LTD, NIF IE6373273L (en compromiso de UTE). Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, a los efectos de lo previsto en el art. 140 LCSP. Deberá aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos previos:*

*SDS STRUCTURAL DESING SOLUTIONS, LTD, NIF IE6373273L, debe firmar electrónicamente la documentación aportada a la licitación, y en su caso, explicar la falta de firma electrónica en la misma. En este último supuesto deberá firmar al menos de forma manuscrita la documentación y aportar declaración responsable en la que ratifique toda la documentación aportada a la licitación.*

Código Seguro De Verificación	8yh8qtyJMqeaQEz+mB5edg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	30/10/2023 08:03:49
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	27/10/2023 14:45:57
Observaciones		Página	8/14
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8yh8qtyJMqeaQEz+mB5edg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8yh8qtyJMqeaQEz+mB5edg==</a>		





**X.- Y XI.-** Se indica a los miembros de mesa que estos puntos no se encuentran en el orden del día debido a un error en la convocatoria a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**XII.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 53/23 - SUMINISTRO DE DISTINTOS VEHÍCULOS PARA LA POLICÍA LOCAL DE MÁLAGA Y DE TRANSFORMACIÓN DE UN VEHÍCULO PARA LA UNIDAD CANINA. DIVIDO EN SIETE LOTES. LOTE 1: 2 FURGONES PARA EL GIAA, 2 FURGONES PARA EL GOA 1 FURGÓN TRANSPORTE PERSONAL. LOTE 2: 8 BICICLETAS ELÉCTRICAS Y 10 BICICLETAS EDUC. VIAL. LOTE 3: 3 MOTOCICLETAS POLICIALES. LOTE 4: 1 FURGONETA. LOTE 5: 1 VEHÍCULO, PARA LA JEFATURA DE POLICÍA LOCAL Y TRES TURISMOS. LOTE 6: VAN CABALLERIA Y LOTE 7: TRANSFORMACIÓN CANINA.**

Los miembros de la Mesa estudian las proposiciones presentadas por las licitadores concurrentes conforme a los criterios de adjudicación contenidos en los pliegos que rigen la licitación; si bien, dado que su complejidad impide a este órgano realizar en este acto una valoración de dichas ofertas, acuerdan, por unanimidad, solicitar al Área proponente del gasto un informe técnico preciso en cuanto a la determinación de los distintos criterios y la valoración concedida a cada una de las licitadoras, al amparo de lo establecido en el art. 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y, en su desarrollo reglamentario, por el art. 22.1 e) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo.

**XIII.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 53/23 - SUMINISTRO DE DISTINTOS VEHÍCULOS PARA LA POLICÍA LOCAL DE MÁLAGA Y DE TRANSFORMACIÓN DE UN VEHÍCULO PARA LA UNIDAD CANINA. DIVIDO EN SIETE LOTES. LOTE 1: 2 FURGONES PARA EL GIAA, 2 FURGONES PARA EL GOA 1 FURGÓN TRANSPORTE PERSONAL. LOTE 2: 8 BICICLETAS ELÉCTRICAS Y 10 BICICLETAS EDUC. VIAL. LOTE 3: 3 MOTOCICLETAS POLICIALES. LOTE 4: 1 FURGONETA. LOTE 5: 1 VEHÍCULO, PARA LA JEFATURA DE POLICÍA LOCAL Y TRES TURISMOS. LOTE 6: VAN CABALLERIA Y LOTE 7: TRANSFORMACIÓN CANINA.**

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, no celebrar este punto, por los motivos indicados en el **punto XII** anterior.

**XIV.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 63/23 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS E INFORMACIÓN BÁSICA DEL EDIFICIO MULTIDISCIPLINAR PARA JÓVENES "LA CAJA BLANCA" DEL ÁREA DE JUVENTUD.**

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, no celebrar este punto, por estar pendiente de aportación de documentación de la justificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad por parte de las entidades INSODISCAP, S.L., con NIF: B93650109 Y RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS, S.L., con NIF: B92427285, por los motivos indicados en el punto VI anterior.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	8yh8qtyJMqeaQEz+mB5edg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Márquez Castilla	Firmado	30/10/2023 08:03:49
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	27/10/2023 14:45:57
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/14
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8yh8qtyJMqeaQEz+mB5edg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8yh8qtyJMqeaQEz+mB5edg==</a>		





**XV.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 63/23 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS E INFORMACIÓN BÁSICA DEL EDIFICIO MULTIDISCIPLINAR PARA JÓVENES "LA CAJA BLANCA" DEL ÁREA DE JUVENTUD.**

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, no celebrar este punto, por estar pendiente de valoración los criterios evaluables automáticamente de las ofertas presentadas, por los motivos indicados en el punto XIV anterior.

**XVI.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 75/23 - SERVICIO DE VIGILANCIA DEL RECINTO FERIAL DE MÁLAGA.**

Tras el acto público de apertura del sobre C y una vez comprobado que ninguna de proposiciones económicas presentadas por las licitadoras concurrentes presentan valores anormales, en los términos transcritos en el punto VII anterior, los miembros de la mesa de contratación; de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento y en ejercicio de las funciones que tienen atribuidas en virtud de lo previsto en los artículos 146.2.b) y 326.2.b) de la LCSP, así como el artículo 22.1 e) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, asistidos del personal que actúa de apoyo a la Secretaría y se encuentra prestando sus servicios; proceden al examen de las proposiciones y a la valoración de las mismas mediante la aplicación de los criterios de adjudicación evaluables automáticamente o mediante la utilización de fórmulas contenidos en el Anexo Nº. 1 de dicho Pliego, no estimando necesario solicitar informes técnicos al efecto de conformidad con lo previsto tanto en el propio Pliego como en los artículos 150.1 y 157.5 de la LCSP, resultando lo siguiente:

**1. Criterio Económico, mejor oferta económica.** Criterio objetivo que se valorará con un máximo de 49 puntos. **(De 0 a 49 puntos).**

Conforme al criterio acabado de transcribir la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores es la siguiente:

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (SIN I.V.A.)	PUNTOS
1	CIASIPROIND, S.L.	717.032,88.-€	35,82
2	COFER SEGURIDAD, S.L.	801.900,47.-€	6,06
3	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE RECURSOS DE SEGURIDAD Y CONTROL, S.L.	702.041,78.-€	41,08
4	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	748080,00.-€	24,94
5	INNOVATE SECURITY CONCEPT, S.L.U.	723.832,11.-€	33,44
6	MENKEEPER SEGURIDAD, S.L.	679.464,00.-€	49,00
7	SECURITY SERVICES KUO, S.L.	709168,70.-€	38,58
8	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	725.306,65.-€	32,92
9	SILEX SEGURIDAD, S.L.	700.321,5.-€	41,69
10	SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN,	791.087,22.-€	9,85

Código Seguro De Verificación	8yh8qtyJMqeaQEz+mB5edg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	30/10/2023 08:03:49
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	27/10/2023 14:45:57
Observaciones		Página	10/14
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8yh8qtyJMqeaQEz+mB5edg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8yh8qtyJMqeaQEz+mB5edg==</a>		





	S.L.		
11	SECUPOL SEGURIDAD, S.L., ATISOLUCIONES SEGURIDAD, S.L., Y SEGURIDAD, CONTROL Y DETECCIÓN, S.L., EN COMPROMISO DE UTE.	782.567,70.-€	12,84

**2. Criterio de Mejoras.** Criterios objetivos con los que los licitadores podrán obtener en este apartado hasta un máximo de 51 puntos. **(De 0 a 51 puntos)**. Dicha puntuación máxima se repartirá entre los siguientes criterios:

**2.1 Criterio de Mejora.** Se otorgarán **20 puntos** a los licitadores que oferten, sin coste alguno para este Ayuntamiento, que le vehículo del que se dispongan para atender el servicio diario y con el que los/as vigilantes harán los recorridos y rondas por el recinto ferial, disponga del sello "ECO" de la DGT.

**2.2. Criterio de Mejora.** Se otorgarán **31 puntos** a las licitadoras que oferten, sin coste alguno para este Ayuntamiento, el suministro e instalación de cuatro (4) cámaras de video vigilancia, con conexión remota de las imágenes con el Centro de Control de la Policía Local de Málaga.

Conforme al criterio acabado de transcribir la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores es la siguiente:

Nº	EMPRESA	OFERTA CRITERIO 2		PUNTOS
		2.1	2.2	
-	-----	2.1	2.2	-----
1	CIASIPROIND, S.L.	20,00	31,00	51,00
2	COFER SEGURIDAD, S.L.	20,00	31,00	51,00
3	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE RECURSOS DE SEGURIDAD Y CONTROL, S.L.	20,00	31,00	51,00
4	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	20,00	31,00	51,00
5	INNOVATE SECURITY CONCEPT, S.L.U.	20,00	31,00	51,00
6	MENKEEPER SEGURIDAD, S.L.	20,00	31,00	51,00
7	SECURITY SERVICES KUO, S.L.	20,00	31,00	51,00
8	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	20,00	31,00	51,00
9	SILEX SEGURIDAD, S.L.	20,00	31,00	51,00
10	SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.	20,00	31,00	51,00
11	SECUPOL SEGURIDAD, S.L., ATISOLUCIONES SEGURIDAD, S.L., Y SEGURIDAD, CONTROL Y DETECCIÓN, S.L., EN COMPROMISO DE UTE.	20,00	31,00	51,00

Analizadas las ofertas presentadas y admitidas bajo los parámetros del referido Anexo Nº. 1, cabe concluir que la puntuación total obtenida por los licitadores, ordenada de manera decreciente, es la siguiente:

Código Seguro De Verificación	8yh8qtyJMqeaQEz+mB5edg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	30/10/2023 08:03:49
Observaciones	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	27/10/2023 14:45:57
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8yh8qtyJMqeaQEz+mB5edg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8yh8qtyJMqeaQEz+mB5edg==</a>		





Nº	EMPRESA	PUNTOS CRITERIO 1	PUNTOS CRITERIO 2	PUNTOS CRITERIO 3	TOTAL
1	MENKEEPER SEGURIDAD, S.L.	49,00	20,00	31,00	100,00
2	SILEX SEGURIDAD, S.L.	41,69	20,00	31,00	92,69
3	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE RECURSOS DE SEGURIDAD Y CONTROL, S.L.	41,08	20,00	31,00	92,08
4	SECURITY SERVICES KUO, S.L.	38,58	20,00	31,00	89,58
5	CIASIPROIND, S.L.	35,82	20,00	31,00	86,82
6	INNOVATE SECURITY CONCEPT, S.L.U.	33,44	20,00	31,00	84,44
7	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	32,92	20,00	31,00	83,92
8	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	24,94	20,00	31,00	75,94
9	SECUPOL SEGURIDAD, S.L., ATISOLUCIONES SEGURIDAD, S.L., Y SEGURIDAD, CONTROL Y DETECCIÓN, S.L., EN COMPROMISO DE UTE.	12,84	20,00	31,00	63,84
10	SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.	9,85	20,00	31,00	60,85
11	COFER SEGURIDAD, S.L.	6,06	20,00	31,00	57,06

#### XVII.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 75/23 - SERVICIO DE VIGILANCIA DEL RECINTO FERIAL DE MÁLAGA.

De conformidad con los resultados de la valoración indicada en el punto anterior, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la LCSP, los miembros de la mesa de contratación, por unanimidad, proponen al órgano de contratación:

**Primero:** Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales, resultando lo siguiente:

1ª Proposición: MENKEEPER SEGURIDAD S.L., obtiene como valoración total 100,00 puntos.

2ª Proposición: SILEX SEGURIDAD, S.L, obtiene como valoración total 92,69 puntos.

3ª Proposición: COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE RECURSOS DE SEGURIDAD Y CONTROL, S.L., obtiene como valoración total 92,08 puntos.

4ª Proposición: SECURITY SERVICES KUO, S.L., obtiene como valoración total 89,58 puntos.

5ª Proposición: CIASIPROIND, S.L., obtiene como valoración total 86,82 puntos.

6ª Proposición: INOVATIVE SECURITY CONCEPT, S.L.U., obtiene como valoración total 84,44 puntos.

Código Seguro De Verificación	8yh8qtyJMqeaQEz+mB5edg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	30/10/2023 08:03:49
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	27/10/2023 14:45:57
Observaciones		Página	12/14
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8yh8qtyJMqeaQEz+mB5edg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8yh8qtyJMqeaQEz+mB5edg==</a>		





7ª Proposición: SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A., obtiene como valoración total 83,92 puntos.

8ª Proposición: GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A., obtiene como valoración total 75,94 puntos.

9ª Proposición: SECUPOL SEGURIDAD, S.L., ATISOLUCIONES SEGURIDAD S.L. Y SEGURIDAD, CONTROL Y DETECCIÓN, S.L., en compromiso de UTE, (UTE Recinto Ferial), obtienen como valoración total 63,84 puntos.

10ª Proposición: SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L., obtiene como valoración total 60,85 puntos.

11ª Proposición: COFER SEGURIDAD, S.L., obtiene como valoración total 57,06 puntos.

**Segundo:** Adjudicar el contrato de **SERVICIO DE VIGILANCIA DEL RECINTO FERIAL DE MÁLAGA**, Expte. 75/23, al licitador MENKEEPER SEGURIDAD, S.L. con NIF B72028152, por haber presentado la mejor oferta, siendo las características y ventajas de la proposición determinantes de que haya sido seleccionada las que se indican a continuación:

**1.- Oferta Económica:** 822.151,44€, 21% de IVA incluido.

**2.- Criterios de Mejora:**

2.1.- Vehículo para atender el servicio diario y con el que los/as vigilantes harán los recorridos y rondas por el recinto ferial, con del sello "ECO" de la DGT.

2.2.- Suministro e instalación de cuatro (4) cámaras de video vigilancia, con conexión remota de las imágenes con el Centro de Control de la Policía Local de Málaga.

**3.- Plazo de duración:** Será de tres (3) años, a contar desde su formalización en documento administrativo. El contrato podrá prorrogarse, por periodos anuales, hasta un máximo de dos (2) años.

**Tercero:** Dar traslado a los servicios dependientes del órgano de contratación para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150.2 LCSP, se requiera al licitador mejor clasificado para que, en el plazo de **10 días hábiles** presente la documentación acreditativa de las circunstancias a que hace referencia la **cláusula 13.3.2** del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento.

**XVIII.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 76/23 - SUMINISTRO DE DIFERENTES MATERIALES PARA EL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS. DIVIDIDO EN TRES LOTES. LOTE 1: SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA. LOTE 2: SUMINISTRO DE MATERIALES DE ELECTRICIDAD. Y LOTE 3: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES DE CRISTALERÍA.**

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, no celebrar este punto, por estar pendiente de la subsanación del sobre A, documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos, por parte de la empresa licitadora **MABEGA 1973 S.L., NIF: B92982123, (Lote 3)**, y volver a reunirse en cuanto se reciba telemáticamente.

Código Seguro De Verificación	8yh8qtyJMqeaQEz+mB5edg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	30/10/2023 08:03:49
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	27/10/2023 14:45:57
Observaciones		Página	13/14
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8yh8qtyJMqeaQEz+mB5edg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8yh8qtyJMqeaQEz+mB5edg==</a>		





**XIX.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 76/23 - SUMINISTRO DE DIFERENTES MATERIALES PARA EL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS. DIVIDIDO EN TRES LOTES. LOTE 1: SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA. LOTE 2: SUMINISTRO DE MATERIALES DE ELECTRICIDAD. Y LOTE 3: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES DE CRISTALERÍA.**

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, no celebrar este punto, por estar pendiente de valoración los criterios evaluables automáticamente de las ofertas presentadas, por los motivos indicados en el punto XVIII anterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, **la Sr. Presidente** dio por terminada la sesión siendo **las doce horas y veintiocho minutos** del día de la fecha, extendiéndose de lo tratado y acordado Acta que firmo electrónicamente y someto al Vº Bº de la Presidencia mediante su firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	8yh8qtyJMqeaQEz+mB5edg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	30/10/2023 08:03:49
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	27/10/2023 14:45:57
Observaciones		Página	14/14
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8yh8qtyJMqeaQEz+mB5edg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8yh8qtyJMqeaQEz+mB5edg==</a>		

